



Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1) La Orden de Compra N°1754-1600-AG23 de fecha 22/12/2023 Compra Ágil.
- 2) La Factura Electrónica N° 23091 de fecha 27/12/2023 **TCL GROUP SPA.**
- 3) La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.
- 5) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6) Declaración de asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1282 del 29 de junio del 2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 7) El Decreto Exento N° 02 de fecha 03/01/2023 que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
- 8) El Decreto Afecto N° 2590 de fecha 13/12/2022 el que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2023 y sus posteriores modificaciones.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante orden de compra N° 1754-1600-AG23 de fecha 22/12/2023, se realiza una compra ágil a través del portal mercado público.
- 2.- **Que**, a través del documento N° 23091 de fecha 27/12/2023, el proveedor TCL GROUP SPA., facturó la compra de un refrigerador para medicamentos por un monto de \$1.161.364 (un millón ciento sesenta y un mil trescientos sesenta y cuatro pesos).
- 3.- **Que**, se hace necesario disponer de un refrigerador para mantener medicamentos en farmacia del Cecosf Buenos Aires 2, dependencia perteneciente al Departamento de salud Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el Alta de la especie mencionada que a continuación se detalla, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
0991	F	01/REFRIGERADOR VITRINA VERTICAL CON PUERTAS DE VIDRIO 130 LTS, MARCA MELING, MOD. YC-130L, SERIE N° 230901185, COLOR BLANCO	\$1.161.364	CECOSF BUENOS AIRES 2	FARMACIA	CAROLINA VERA PEREZ

TOTAL \$1.161.364.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PAGUESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO SALUD MUNICIPAL

gap

DISTRIBUCIÓN:

Oficina de Partes Municipal; Archivo Inventario Depto. Salud (abastecimiento@saludparral.cl); Unidad de Finanzas (finanzas@saludparral.cl); Unidad de Adquisiciones (compras@saludparral.cl).





TCL GROUP SPA
VENTA DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIO
Av. Apoquindo 4700, Piso 11 - Las Condes, Santiago
Fono: +562 2641 8465
www.tclgroup.cl / ventas@tclgroup.cl

R.U.T.: 76.505.914-3
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 23091

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

Señores	: I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Emitido	: 27-DIC-2023
R.U.T.	: 69.130.700-K	Vence	: 26-ENE-2024
Giro	: MUNICIPALIDAD	Forma de Pago	: Credito
Dirección	: CESFAM ARRAU MENDEZ, CALLE 3 SUR N 0115	Atencion a	:
Comuna	: Parral	Proyecto	:
Ciudad	: Parral	Vendedor	: Ivan Hernandez

Código	Detalle	Serie	Cantidad	P. Unitario	SubTotal
MEL-014	YC-130L VITRINA VERTICAL P/VIDRIO 130 LT MELING YC-1		1	975.936	975.936

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.	Neto	\$	975.936
Guía De Despacho Electrónica	23369	26-DIC-2023		Monto Exento	\$	0
Orden De Compra	1754-1600-AG23	22-DIC-2023		I.V.A. (19%)	\$	185.428
Nota De Venta	25674	22-DIC-2023		Total	\$	1.161.364

SON:UN MILLON CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS.-

Observación: Garantía:24 meses Mantenimiento:0	TRANSPORTE - Comuna Dest. : PARRAL
---	---------------------------------------



Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 2014
Verifique documento: www.sii.cl

Datos Bancarios	
Titular	: TCL GROUP SpA
RUT	: 76.505.914-3
Banco 1	: ITAU
Nro Cta. Corriente	: 215 806 045
Banco 2	: SANTANDER
Nro Cta. Corriente	: 079 330 566
email	: cobranza@tclgroup.cl

Rut : 69.130.700-k
Dirección Demandante :
Teléfono : 56-73-2636131

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra : Departamento de Salud Parral
Fecha Envio OC. : 22-12-2023 12:59:45
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1754-1600-AG23

SEÑOR (ES) : TCL GROUP SPA
RUT : 76.505.914-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : REFRIGERADOR MEDICAMENTOS CECOSF BUENOS AIRES (1754-798-COT23)

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O´HIGGINS N°344 Parral Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : O´HIGGINS N°344 Parral Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42201837	Refrigeradores hidráulicos de aparatos radiográficos médicos	1 Unidad	COMPRA DE REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS FOFAR SEGUN FICHA TÉCNICA	YC-130L VITRINA VERTICAL P/VIDRIO 130 LT MELING YC-130L VITRINA VERTICAL P/VIDRIO 130 LT MELING	975.936,00	0,00	0,00	975.936
				Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$		975.936
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		975.936
					19% IVA	\$		185.428
					Total	\$		1.161.364

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-29-99 del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamiento: 215-29-99

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS DESTINADO A UNIDAD DE FARMACIA DE CECOSF BUENOS AIRES. SOLCITUD DE COMPRAS N°1300

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>